

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00576 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado Bancolombia S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa EIW072, presentado por el acreedor Bancolombia S.A en contra de Yimi Alexander Mayorga Parra, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado doce (12) de agosto hog año. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

**NOTÍFIQUESE**



**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA  
JUEZ**